

FARO DE VIGO

Lunes, 25 de octubre de 2010



Los proveedores amenazan a los concellos con llevarles a los tribunales por sus deudas

Los impagos de administraciones y constructoras supera los 20 millones ► La reforma de la ley de morosidad obliga a los ayuntamientos a pagar este año en menos de 55 días y en 30 en 2013

JULIO PÉREZ ■ Vigo

Sin excepciones posibles, desde el pasado 7 de julio a las administraciones públicas no les queda otro remedio que tener muy vigiladas las deudas con las empresas que les suministran cualquier producto o un servicio externalizado. La normativa que sacó el Gobierno central para mejorar la ley contra la morosidad de 2004 exige que los pagos durante este año no se retrasen más de 55 días. Un plazo que se irá acortando hasta 2013, cuando el tope permitido será de tan solo un mes. A la vista de la situación de las arcas municipales en Galicia, el cumplimiento entre los concellos parece de ciencia ficción. Día tras día se quejan de su asfíxia financiera y un 20% de ellos se han visto abocados con la crisis económica a prolongar hasta un año la retribución a los proveedores para seguir pagando las nóminas. Pero los empresarios dicen que tampoco pueden más. La Plataforma Gallega de Asociaciones Proveedoras de la Construcción (Pgproc), que suma también patronales de fontanería, calefacción, saneamiento, electricidad y telecomunicaciones, amenaza con llevar a los consistorios a los tribunales.

Porque ahora, con la reforma y los plazos tan claros, los proveedores cuentan con el respaldo legal suficiente para una reclamación judicial. "Vamos a actuar contra ellos, claro", asegura, rotundo, Manuel Espiño Mejuto, presidente de la agrupación y nombrado recientemente también vicepresidente de la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad en España. "No es un capricho -añade-. Esto es una pescadilla que se muerde la cola. Si ellos no nos pagan, nosotros nos convertimos en morosos y las empresas a las que nosotros compramos también nos pueden demandar".

La radiografía que las empresas suministradoras hacen de los

ayuntamientos gallegos se reducen a tres grupos. La "minoría muy pequeña" que se mueve con relativa celeridad, los "muy pocos" que pasan directamente de las facturas y "la inmensa mayoría" que paga "tarde, mal y arrastrado". "Si no pueden hacer las obras, que no las hagan", advierte Espiño.

En el seno de la plataforma, las empresas que están integradas en ella acumulan más de 5.000 deudas de las administraciones y también de otras compañías a las que proveen material. El importe, según la estadística anual que realizan de la morosidad, ascien-

de a 20,5 millones de euros, prácticamente 3.500 millones de las antiguas pesetas de los que un 30% son de administraciones. Los tres últimos ejercicios fueron especialmente duros. La cifra se disparó hasta los dos millones en

2007 y escaló a los 3,8 millones en 2008, en paralelo a los primeros síntomas de la recesión. El endeudamiento se con- tuvo el pasado año, con 1,354 y en los dos primeros meses de 2010 suma 236.800 euros. Los datos pueden dar al engaño. "No es que ahora se pague, es que la actividad ha parado y la facturación cae", explica Manuel Espiño.

"Si no pueden hacer obras, que no las hagan", aseguran los empresarios

MANUEL ESPIÑO MEJUTO ■ Presidente de Pgproc

"Que los alcaldes recuerden que la justicia puede actuar contra ellos"

Por si acaso los avisos de los proveedores caen en saco roto, el presidente de la plataforma recuerda la primera sentencia dictada en España por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que impone una multa personal a varios miembros del ayuntamiento de Castilleja de Guzmán por una deuda de medio millón de euros. "Que no se olviden de que la justicia puede actuar contra ellos", destaca Manuel Espiño. De momento, y pese a la situación que atraviesan unos y otros, la organización no se ha visto las caras con la Federación Galega de Municipios e Provincias (Fegamp).

Los proveedores gallegos están ahora en conversaciones

con la Consellería de Facenda para la creación de la comunidad de un Observatorio de la Morosidad. Un instrumento que la reforma legal nacional prevé para todo el territorio nacional bajo la tutela del Ministerio de Industria para el seguimiento y análisis de los plazos de pago del que saldrá luego un informe para las Cortes y que se publicará en la web del departamento que dirige Miguel Sebastián. La intención, según cuenta Espiño, es impulsar uno exclusivamente para Galicia.

Uno de los principales avances en estos últimos meses que la plataforma aplaude es el sistema de facturación electrónica que acaba de poner en mar-

Las mejoras incorporadas a la ley contra la morosidad establecen también nuevos plazos para las operaciones comerciales entre las propias empresas. Este año no se podrán superar los 85 días, en 2012 el periodo se reduce a los 75 y en 2013 a los 60 días. Si se trata de compañías que están ejecutando obra pública el plazo para pagar a sus proveedores y subcontratistas es más relajado, de 120 días que pasarán a ser 90 dentro de dos años y de 60 en 2013.

En el nuevo escenario hay una puerta abierta a las indemnizaciones cuando la fecha de pago supere esos plazos. Sin que además pueda existir un acuerdo entre ambas partes para dilatarlos. El recargo será del interés oficial más siete puntos.



Manuel Espiño Mejuto.

cha la Xunta. "Sabemos en todo momento dónde están las facturas. No se queda guardada en un cajón a la espera de la suerte de cobrarla", explica Manuel Espiño. De hecho, el presidente de la Pgproc afirma que varios grupos políticos catalanes han venido a Galicia a conocer la fórmula para copiarla y agilizar la tramitación de los pagos en su comunidad.